



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

## RESOLUCION DE ALCALDIA 2022/ 297

Mediante Resolución de Alcaldía 2022/259 de fecha 31 de Octubre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases y el cuadro de características, del procedimiento para la provisión, mediante concurso- oposición de la vacante del puesto de oficial administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en el artículo 2.1 de la ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la Convocatoria y de las Bases, se realizó mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 225 de fecha 14 de Noviembre de 2022, y en la página web del Ayuntamiento de Cárcar.

De conformidad con la base 5ª , el tribunal calificador será nombrado con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo dispuesto en la ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra, y en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Nombrar al tribunal calificador para la provisión, mediante concurso- oposición de la vacante del puesto de oficial administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en el artículo 2.1 de la ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El tribunal calificador estará formado por :

. Presidenta. Teresa Insausti Sola. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.  
Suplente. Eduardo Sanz Arróniz, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Cárcar.



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

. Vocal. M<sup>a</sup> Concepción Munilla Arriezu. Directora del Colegio Público Virgen de Gracia de Cárcar. Suplente. Juan Izaguirre Esevenri. Profesor del Colegio Público Virgen de Gracia de Cárcar.

. Vocal- Secretario. Joaquín Legarda Araiz. Secretario del Ayuntamiento de Cárcar. Suplente. Belen Portillo Ochoa de Zabalegui. Secretaria de los Ayuntamientos de Guesalaz y Salinas de Orod.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria de la página web del Ayuntamiento de Cárcar.

Fdo: Teresa Insausti Sola  
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Fecha documento: Fecha de la firma.**